

PI y CESEÑ

2021

Plan Integral y Calendario de las Elecciones
Extraordinarias a Senaduría en el Estado de Nayarit

Octubre 2021

Contenido

Contenido.....	2
Acrónimos	4
Antecedentes	7
Marco Jurídico.....	8
Presentación.....	13
Contexto de la organización.....	14
Proceso Electoral Federal Extraordinario del Estado de Nayarit 2021	15
Alcance del PEFEN 2021	19
Integración de procesos, subprocesos y actividades del PIyCESEN 2021	20
Procesos	21
Subprocesos	21
Actividades	21
Responsables.....	21
Fundamento Legal.....	21
Fechas de inicio y término.....	21
Proyecto Específico	21
Entregables.....	22
Procedimiento para la formulación e integración de actividades	22
Liderazgo y Roles.....	23
Aprobación	23
Ejecución	23
Seguimiento y control	24
Política del PIyCESEN 2021.....	24
Misión.....	24
Visión.....	24
Objetivo Estratégico	25
Proyecto Estratégico	25
Política.....	25
Metodología.....	26

Objetivo	26
Metodología	26
Riesgos y Oportunidades.....	27
Actividades de Planeación previas	27
Protocolos sobre medidas sanitarias	27
Fechas clave del Calendario del PEFEN 21	29
<u>Calendario</u>	30

Acrónimos

CG:	Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
CAI:	Coordinación de Asuntos Internacionales.
CIP:	Cartera Institucional de Proyectos.
COVID 19:	Pandemia del virus SARS-CoV-2.
CNCS:	Coordinación Nacional de Comunicación Social.
CPEUM:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
DEA:	Dirección Ejecutiva de Administración.
DECEyEC:	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
DEOE:	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.
DERFE:	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
DEPPP:	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.
DESPEN:	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.
DJ:	Dirección Jurídica.
DOF:	Diario Oficial de la Federación.
DS:	Dirección del Secretariado.
ECAE 2020-2021:	Estrategia de Capacitación Electoral 2020-2021.
ESPENPRA:	Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.
INE:	Instituto Nacional Electoral.
JGE:	Junta General Ejecutiva.
JDE:	Junta Distrital Ejecutiva.
JLE:	Junta Local Ejecutiva.
LAERESOTM:	Lineamientos Aplicables a la Entrega y Recepción Electrónica o Satelital de las Órdenes de Transmisión y Materiales.
LGIPE:	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
LGSMIME:	Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.
LGPP:	Ley General de Partidos Políticos.
LPCLNERE:	Lineamientos para la Conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.
LPOVMERE:	Lineamientos para la Organización del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
LPDPCLD:	Lineamientos para la designación de presidentes de consejos locales y distritales.
MOEDEA:	Manual de Organización Específico de la Dirección Ejecutiva de Administración.
MPSIGETIC:	Manual de Procedimientos del Sistema de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Instituto Nacional Electoral.
OMS:	Organización Mundial de la Salud.
OPL:	Organismo Público Local.
PEF 20-21:	Proceso Electoral Federal 2020-2021.
PEFEN 2021:	Proceso Electoral Federal Extraordinario del Estado de Nayarit 2021.

PIyCESEN 2021:	Plan Integral y Calendario de las Elecciones Extraordinarias a Senaduría en el Estado de Nayarit 2021.
PIyCPRM2021-2022:	Plan Integral y Calendario del Proceso de Revocación de Mandato del presidente de la República 2021-2022.
PMOSIJE:	Programa y Manual de Operación del Sistema Informático de la Jornada Electoral.
PPN:	Partidos Políticos Nacionales.
PREP:	Programa de Resultados Electorales Preliminares.
PTAR:	Programas de Trabajo de Administración de Riesgos.
PTCI:	Programas de Trabajo de Control Interno.
RE:	Reglamento de Elecciones.
RF:	Reglamento de Fiscalización.
RIFEMA:	Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones.
RINEMTAIP:	Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
RIINE:	Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.
RPSMF:	Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización.
RQyD:	Reglamento de Quejas y Denuncias.
RRyT:	Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral.
RSCryT:	Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión.
SE:	Secretaría Ejecutiva.
UR:	Unidades Responsables como lo son las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del INE.
UTF:	Unidad Técnica de Fiscalización.
UTCE:	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.
UTIGyND:	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.
UTSI:	Unidad Técnica de Servicios de Informática.
UTTyPDP:	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales.
UTVOPL:	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Plan Integral

Elecciones Extraordinarias a Senaduría en el Estado de Nayarit 2021

Antecedentes

El 8 de julio de 2018, el Consejo Local del INE en Nayarit declaró la validez de la elección de Senadurías de esa Entidad por el principio de mayoría relativa, en la que resultaron ganadoras las fórmulas postuladas por la Coalición "Juntos Haremos Historia", Integradas de la siguiente forma:

	Propietaria(o)	Suplente
Primera fórmula	Cora Cecilia Pinedo Alonso	Sandra Eizabeth Alonso Gutiérrez
Segunda fórmula	Miguel Ángel Navarro Quintero	Daniel Sepúlveda Árcega

El 27 de julio de 2018, el Pleno de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en sesión pública de esa fecha, dictó sentencia en el juicio de inconformidad SG-JIN-107/2018, por medio de la cual revocó la constancia de mayoría y validez de Daniel Sepúlveda Árcega, suplente de la segunda fórmula postulada por la Coalición "Juntos Haremos Historia", la cual obtuvo el triunfo en la elección de Senadurías de mayoría relativa en el estado de Nayarit; en el mismo sentido el 19 de septiembre de 2021, Miguel Ángel Navarro Quintero, rindió protesta como Gobernador Constitucional de Nayarit como resultado del Proceso Electoral Local 2021.

Por lo anterior, la Cámara de Senadoras y Senadores, con fecha 5 de octubre de 2021, emitió la Convocatoria a elecciones extraordinarias de Senaduría para el estado de Nayarit, la cual fue publicada en el DOF el 6 de octubre de 2021, y que de conformidad con su transitorio único entró en vigor al día siguiente.

En dicha convocatoria se mandata, a celebrar la jornada comicial de la elección extraordinaria el 5 de diciembre de 2021, a que la calificación, cómputo y declaratoria de la elección por el estado de Nayarit se realice conforme a las disposiciones federales correspondientes en materia electoral, y a que el CG, conforme a lo dispuesto por el artículo 24 de la LGIPE ajuste los plazos previstos por la misma Ley para la realización de la elección, con la finalidad de procurar la austeridad en el empleo de los recursos materiales y humanos correspondientes a este tipo de ejercicio democráticos.

Marco Jurídico

En primer término, resulta aplicable el decreto emitido por la Cámara de Senadoras y Senadores aprobado por el pleno el 5 de octubre de 2021 y publicado en el DOF el 6 de octubre del mismo año, mediante el cual se expidió la **CONVOCATORIA A ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE UNA FÓRMULA DE SENADORES POR PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL ESTADO DE NAYARIT.**

Mediante dicho decreto, se determina:

Artículo Primero. *Se convoca a la elección extraordinaria de un senador de la LXIV y LXV Legislaturas del Congreso de la Unión en el estado de Nayarit.*

Artículo Segundo. *La jornada comicial de la elección extraordinaria se celebrará el domingo 5 de diciembre de 2021, conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Ley General de Delitos Electorales y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y las disposiciones de la presente convocatoria.*

Artículo Tercero. *Se elegirá una o un senador propietario y una o un senador suplente, quienes deberán reunir los requisitos señalados en los artículos 55 y 58 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y deberán cumplir lo dispuesto por los artículos 10 y 11 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.*

Artículo Cuarto. *La calificación, cómputo y declaratoria de la elección de senadoras o senadores por el estado de Nayarit se realizará de conformidad con las disposiciones federales en materia electoral correspondientes.*

Artículo Quinto. *El Consejo General del Instituto Nacional Electoral, conforme a lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, ajustará los plazos previstos por la ley para que la realización de la elección extraordinaria convocada por este Decreto se efectúe en la fecha indicada en su Artículo Segundo, con la finalidad de procurar la austeridad en el empleo de los recursos materiales y humanos correspondientes a este tipo de ejercicios democráticos.*

Artículo Sexto. *El Instituto Nacional Electoral, en el ámbito de sus atribuciones, dispondrá lo necesario para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto.*

Artículo Séptimo. *Quien encabece la fórmula y obtenga la constancia correspondiente, una vez concluido el proceso electoral extraordinario, rendirá la protesta como Senadora o Senador de la República ante el Pleno de la Cámara de Senadores.*

Artículo Octavo. *Las o los senadores, propietario y suplente, que resulten electos conforme al presente Decreto, concluirán su periodo constitucional al finalizar la LXV Legislatura del Congreso de la Unión.*

El **Artículo Quinto**, establece que conforme al artículo 24 de la LGIPE, el CG disponga de lo necesario para el ajuste de plazos que están previstos en la ley, para que sea posible la organización del PEFEN 2021.

Conforme al citado **Artículo Sexto**, se faculta al INE para que en el ámbito de sus atribuciones disponga de lo necesario para el cumplimiento de lo mandatado en dicho decreto.

De conformidad con la normatividad aplicable para la aprobación del Plan Integral y Calendario del PEFEN 2021 son atribuciones del **CG** las establecidas en los siguientes preceptos:

RE

Artículo 69

1. Todo proceso electoral en el que intervenga el Instituto, deberá sustentarse en un plan integral y calendario que deberá ser aprobado por el **Consejo General**, el cual constituirá la herramienta de planeación, coordinación, ejecución, seguimiento y control, por medio de la cual se guiarán las actividades a desarrollar en el proceso electoral que corresponda.

Artículo 71

1. El plan integral y calendario de un proceso electoral federal ordinario, deberá presentarse para su aprobación ante el Consejo General, antes del inicio del proceso correspondiente.

2. En **elecciones federales extraordinarias**, el plan integral y calendario deberá ser aprobado por el **Consejo General** en el mismo acuerdo por el cual se dé inicio al proceso electoral respectivo.

3. En ambos casos, se podrán realizar ajustes a los plazos y procedimientos que refiere la LGIPE, acordes a la fecha en que deba celebrarse la jornada electoral fijada en la convocatoria atinente, y a su naturaleza, motivándose lo conducente en el acuerdo de aprobación correspondiente.

Por otro lado, mediante acuerdo INE/CG32/2019 se reformó el **RIINE** y se le confirieron a la **DEOE** como nuevas atribuciones respecto de los Planes Integrales y Calendarios de los Procesos Electorales Federales, lo establecido en los siguientes preceptos legales:

RIINE

Artículo 47

1. Para el cumplimiento de las atribuciones que la Ley Electoral le confiere, corresponde a la **Dirección Ejecutiva de Organización Electoral**:

m) Llevar a cabo la elaboración, integración, control y seguimiento del plan integral y calendario de los Procesos Electorales Federales y la Consulta Popular, en coordinación con las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y órganos desconcentrados del Instituto y con la supervisión de la Secretaría Ejecutiva.

RE

Artículo 72

1. La **DEOE** será el área encargada de coordinar la elaboración del Proyecto de Acuerdo por el cual se aprobará el plan integral y calendario para las elecciones federales y las consultas populares, en coordinación con las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y órganos desconcentrados del Instituto y con la supervisión de la Secretaría Ejecutiva.

Por lo que corresponde a la **SE**, le compete llevar a cabo la coordinación y supervisión en la integración y seguimiento del Plan Integral y Calendario del PEF de conformidad con la siguiente normatividad:

LGIFE

Artículo 51.

1. Son atribuciones del **Secretario Ejecutivo**:

t) Preparar, para la aprobación del **Consejo General**, el proyecto de calendario integral de los procesos electorales ordinarios, así como de elecciones extraordinarias, que se sujetará a la convocatoria respectiva.

RIINE

Artículo 41.

2. Para el cumplimiento de las atribuciones que la Ley Electoral le confiere, corresponde al **Secretario Ejecutivo**:

q) Coordinar las acciones necesarias a efecto de integrar el Plan y Calendario Integrales de los procesos electorales ordinarios y, en su caso, el Calendario de las elecciones extraordinarias; así como disponer lo necesario para su aprobación por el **Consejo**.

ff) Supervisar y coordinar la elaboración, integración control y seguimiento del plan integral y calendario de los Procesos Electorales Federales, así como de los planes integrales de coordinación y calendarios con los Organismos Públicos Locales para los Procesos Electorales Locales, que lleven a cabo las áreas responsables;

También la **DS** cuenta con las siguientes atribuciones respecto de las actividades de integración y seguimiento del Plan Integral y Calendario del PEFEN 2021, de acuerdo con la siguiente normatividad:

RIINE

Artículo 68.

1. La **Dirección del Secretariado** estará adscrita a la **Secretaría Ejecutiva** y tendrá las atribuciones siguientes:

- i) Auxiliar a la **Secretaría Ejecutiva** en la integración y seguimiento del plan y calendario integrales de los Procesos Electorales Federales;

También resulta necesario precisar que la **JGE tiene la atribución de** aprobar la presentación al CG de los Planes Integrales y Calendarios de los Procesos Electorales Federales ordinarios y extraordinarios, de acuerdo con la siguiente normatividad:

LGIFE

Artículo 48

1. La **Junta General Ejecutiva** se reunirá por lo menos una vez al mes, siendo sus atribuciones las siguientes:

ñ) Aprobar el calendario y el plan integral del proceso electoral federal y de los procesos federales electorales extraordinarios que se convoquen, para ser puestos a consideración del **Consejo General**.

RIINE

Artículo 40

1. Para el cumplimiento de las atribuciones que la Ley Electoral le confiere, corresponde a la **Junta**:

n) Aprobar el Calendario y el Plan Integrales del proceso electoral federal y de los procesos federales electorales extraordinarios que se convoquen, para ser puestos a consideración del **Consejo General**

En virtud que desde la vigencia de la convocatoria emitida por el pleno del Senado y hasta el día de la jornada electoral el INE cuenta con únicamente **60 días** para su planeación, organización y operación, la SE una vez que se aprobó y publicó en el DOF, la convocatoria, instruyó a todas las UR del INE a participar en los trabajos de integración del presente plan y calendario, bajo la coordinación de la DEOE y la supervisión de la SE.

Por consiguiente, conforme al artículo 24 de la LGIFE, es atribución del CG ajustar los plazos establecidos en dicha Ley conforme a la fecha señalada en la convocatoria de la elección extraordinaria, por lo que ante la premura de dicha convocatoria y para optimizar los plazos para la aprobación del **PIyCESEN 2021** y su puesta en marcha para el registro y control de las actividades, resultó primordial que se sometiera de manera directa a consideración del CG sin pasar por la aprobación de la JGE, toda vez que, el primero es el máximo órgano de dirección del INE y la última instancia administrativa en la aprobación del plan integral y calendario.

En este orden de ideas, el **RE**, establece con mayor detalle las características del diseño que deberá contener el Plan Integral y Calendario de los Procesos Electorales, así como el mecanismo que deberá emplearse para realizar el monitoreo y seguimiento pertinente.

De forma específica, los artículos 69 y 71 del **RE**, señalan que en cada proceso electoral en el que intervenga el INE, deberá elaborarse un plan integral y calendario que deberá ser aprobado por el CG y para el caso de elecciones extraordinarias deberá de ser aprobado en el mismo acuerdo por el cual se da inicio al proceso electoral, mismo que constituirá la

herramienta de planeación, coordinación, ejecución, seguimiento y control, por medio de la cual se guiarán las actividades a desarrollar en el proceso electoral de que se trate.

Como punto de partida en el artículo 70 del **RE** se establece que, para el caso de los Procesos Electorales Federales, tanto ordinarios como extraordinarios, el plan integral y calendario que se emita deberá cumplir con las siguientes características: el detalle de la temporalidad o fechas en las que deberán realizarse las actividades sustantivas del proceso electoral, por parte de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas del INE; fechas de corte del listado nominal, presupuesto asignado, así como todas aquellas definiciones que por la naturaleza del proceso electoral, deban fijarse desde su inicio; y, las demás precisiones necesarias para determinar de forma oportuna las acciones que deban desarrollarse por parte del INE.

Una vez aprobado el **PIyCESEN 2021**, el artículo 77 del **RE**, establece que se implementará el seguimiento de los planes integrales y calendarios, con el apoyo de una herramienta informática que permita reportar los avances de cada una de las actividades desplegadas por parte de las áreas responsables. Además, señala que la metodología a implementarse para el seguimiento a los planes y calendarios de los procesos electorales deberá considerar por lo menos los siguientes elementos: un mecanismo para realizar el monitoreo y seguimiento mensual de actividades; un esquema de operación entre la comisión y todas las áreas responsables; que permita la generación de los reportes o informes que presentará la comisión, y un conjunto de estrategias para el adecuado control de las actividades, de igual manera atendiendo a los principios de racionalidad presupuestaria se utilizarán los recursos tecnológicos con los que cuenta el INE, actualmente como son *Sharepoint* y *Tableau*.

Con la aprobación del Plan Estratégico del INE 2016-2026, se establecieron los ejes rectores que orientan la planeación institucional, así como las políticas generales y proyectos estratégicos en el INE, el cual contempla como objetivos estratégicos: organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia; fortalecer la confianza y la participación ciudadanas en la vida democrática y política del país y garantizar el derecho a la identidad.

Por ello la integración, diseño e implementación del **PIyCESEN 2021**, se conformó en alineación con el Plan Estratégico del INE 2016-2026 y además con el Modelo de Planeación Institucional aprobado por el CG.

Por último, es importante mencionar que mediante acuerdo INE/JGE77/2021 de fecha 22 de abril de 2021, la JGE aprobó el Manual de Procesos y Procedimientos de “Gestión del Plan Integral y Calendario de los Procesos Electorales”, el cual será observado y aplicado en la integración y seguimiento del **PIyCESEN 2021**.

Presentación

Con base en el Plan Estratégico del INE 2016-2026, en el que se estableció el Marco Estratégico de Referencia (Misión, Visión y valores institucionales), los objetivos estratégicos, las políticas generales y los proyectos estratégicos, los cuales sirven como directrices para las actividades que desarrolle el INE, se asume el compromiso con la sociedad de hacer accesible la información relativa a las actividades del Proceso Electoral Extraordinario para las elecciones extraordinarias de Senaduría en el Estado de Nayarit 2021 y la forma en que se podrán evaluar los avances.

Con base en la experiencias de los procesos electorales y las buenas prácticas del INE el Plan Integral y Calendario representa un mecanismo de planeación, monitoreo, seguimiento y evaluación de las actividades que se desarrollan en el INE para la celebración de los comicios electorales federales, permitiendo al CG y a la ciudadanía, conocer con oportunidad el grado de avance que éstas registran durante las etapas que comprende el proceso electoral, además de ofrecer insumos para la toma de decisiones, la administración de los recursos en dichas tareas y la coordinación de los esfuerzos institucionales para alcanzar los objetivos y el cumplimiento del marco legal vigente.

Contexto de la organización

Derivado de la experiencia del INE en el PEF 20-21 y la Consulta Popular 2021, respecto del reto que se enfrentó de organizar comicios y ejercicios de participación ciudadana en condiciones sanitarias extremas ocasionadas por el Covid 19, se conformó el Grupo Interdisciplinario INE C-19 el cual dio acompañamiento, seguimiento y aprobación de diversas medidas y protocolos de atención para evitar la propagación de contagios de la enfermedad ocasionada por el COVID 19 en las distintas tareas institucionales, los cuales fueron implementados y es preciso mencionar que la organización del **PEFEN 2021** no será la excepción y se aplicaran todos aquellos procesos implementados de manera exitosa, para las distintas etapas de organización para la celebración de los comicios extraordinarios en Nayarit y estar en la posibilidad de atender la convocatoria para cubrir la vacante de la Senaduría en dicha Entidad.

Además, las actividades para la organización de la elección que nos ocupa se llevarán de manera paralela con la organización del ejercicio de participación ciudadana de Revocación de Mandato que pudiera celebrarse en el mes de marzo del año 2022 y con las elecciones extraordinarios locales derivadas de los Procesos Electorales Locales 20-21.

Ahora bien, desde el 26 de agosto de 2020, en sesión extraordinaria, mediante Acuerdo INE/CG236/2020, el CG, aprobó el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2021, es decir, a más de un año de la toma de protesta de la gubernatura y de la convocatoria a la elección extraordinaria, el INE planeó los recursos presupuestales a utilizar para el año 2021, por lo que resultó materialmente imposible solicitar la disponibilidad de recursos para esos efectos es en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal correspondiente.

En el mismo sentido, la convocatoria para la organización del PEFEN 2021 señala en su artículo quinto “procurar la austeridad en el empleo de los recursos materiales y humanos correspondientes a este tipo de ejercicios democráticos”, sin identificarse fundamentación y/o motivación para que el INE pueda contar con los recursos necesarios para la planeación, organización y ejecución del proceso extraordinario.

En resumen, el contexto interno del INE para la organización del PEFEN 2021 se encuentra supeditado a: la organización de elecciones durante pandemia, por lo que se debe privilegiar el seguimiento de las medidas sanitarias en las actuaciones que se realicen; los ajustes presupuestales que pueda realizar para dar suficiencia a las actividades a realizar, por lo que se deberá de prever y realizar las gestiones necesarias para contar con los recursos indispensables; y la disponibilidad de los recursos humanos y materiales, por la organización de elecciones extraordinarias locales y la revocación de mandato. Por añadidura, el contexto externo del INE para la organización del PEFEN 2021 estará regido por el avance de la pandemia en la Entidad y por el tiempo reducido para la organización para realizar la jornada electoral el 5 de diciembre.

Proceso Electoral Federal Extraordinario del Estado de Nayarit 2021

De conformidad con la LGIPE y la convocatoria para el **PEFEN 2021**, el CG podrá ajustar los plazos establecidos en la Ley.

Conforme a los plazos establecidos en la Convocatoria de Elecciones Extraordinarias la Jornada Electoral será el próximo 5 de diciembre de 2021, tomando en consideración la implementación de protocolos sanitarios y medidas de operación para salvaguardar la salud tanto de los funcionarios electorales, de los integrantes de las mesas directivas de casilla y de la ciudadanía que acudirán a ejercer su derecho de voto.

Es importante destacar que las UR llevaron a cabo una planeación de sus actividades y plazos para la organización del PEFEN 2021 y además para dotar su actuar de legalidad y certeza jurídica someterán los acuerdos necesarios a consideración y aprobación de los órganos colegiados del INE.

Cabe mencionar que para garantizar los derechos de la ciudadanía interesada en postularse mediante la figura de candidatura independiente y con motivo de lo acotado de los plazos desde la convocatoria hasta el día de la jornada electoral, resultó necesario establecer los plazos posibles para atender el derecho de la ciudadanía de solicitar su registro de manera independiente y el derecho de partidos políticos nacionales, coaliciones y candidaturas registradas para realizar el conjunto de actividades para la obtención del voto en las campañas electorales.

En consecuencia y de conformidad con lo que establece el artículo 24 de la LGIPE, se someterán a consideración del CG las directrices y plazos para los periodos de precampaña, campaña, el registro de intención, obtención del apoyo de la ciudadanía y registro de candidaturas, los cuales se detallan a continuación:

Actividades y etapas	Fecha de inicio	Fecha de término
Convocatoria para candidaturas independientes	12 de octubre de 2021	12 de octubre de 2021
Manifestación de intención para participar como Candidato Independiente	13 de octubre de 2021	15 de octubre de 2021
Obtención del apoyo ciudadano	19 de octubre de 2021	26 de octubre de 2021
Periodo de Precampaña	17 de octubre de 2021	28 de octubre de 2021
Presentación de solicitudes de registro de Partidos Políticos y coaliciones	28 de octubre de 2021	29 de octubre de 2021
Presentación de solicitudes de registro de Candidaturas independientes	31 de octubre de 2021	31 de octubre de 2021
Registro de candidaturas de los Partidos Políticos coaliciones y Candidaturas independientes ante el CG	1 de noviembre de 2021	1 de noviembre de 2021
Periodo de campaña	2 de noviembre de 2021	1 de diciembre de 2021
Periodo de reflexión	2 de diciembre de 2021	4 de diciembre de 2021
Jornada electoral	5 de diciembre de 2021	5 de diciembre de 2021

La determinación de los plazos anteriores está basada en la implementación efectiva de lo que la LGIPE exige, para el registro de las candidaturas independientes, como la

satisfacción de una serie de pasos y requisitos que finalmente conducirán a la emisión del acuerdo relativo en el cual se analizará el cumplimiento o no de los extremos legalmente previstos. Los requisitos son variados: desde la presentación en tiempo de la manifestación de intención de quienes aspiren a ello, para lo cual deben acompañar diversa documentación, hasta otros de diversa naturaleza, vinculados con el desarrollo de la etapa de obtención de apoyos ciudadanos, como los relacionados con la sujeción a la normativa en materia de financiamiento y de promoción política. Solamente una vez satisfechos dichos requerimientos, la autoridad administrativa está en posibilidad de determinar la procedencia del registro correspondiente.

La satisfacción de esos requisitos, en el orden establecido por la ley, supone el transcurso de tiempo dada la cercanía de la jornada electoral, que, a su vez, tiene incidencia en las condiciones mismas en las cuales se desarrollará el resto de los pasos pendientes para la emisión del sufragio.

De tal suerte, por un lado, se tiene la importancia que reviste la satisfacción de los requisitos para alcanzar una candidatura independiente.

De acuerdo con la Suprema Corte de Justicia de la Nación y un sector de la doctrina, la finalidad del requisito del apoyo ciudadano exigido por la normativa se dirige a acreditar que las y los aspirantes a la candidatura independiente cuentan con cierto respaldo social por parte de la ciudadanía, mismo que permita vislumbrar que, en su caso, su participación en la elección será en condiciones de equidad frente al resto de candidatos de los partidos políticos y que, de cierta forma, se garantice un mínimo de competitividad en la contienda, que justifique el otorgamiento de los recursos públicos y prerrogativas necesarias para el desarrollo de la campaña.

La exigencia de apoyo ciudadano también cabe explicarla desde otra perspectiva, que complementa a la expresada por la Suprema Corte, que es la manera en que la Corte Interamericana de Derechos Humanos la ha entendido, que le atribuye el carácter de elemento “indispensable para organizar de manera eficaz el proceso electoral”. Desde esta visión, incluso se ha dicho que constituye un “requisito lógico para una organización efectiva del proceso electoral, y por ello no constituye exactamente una limitación del derecho de sufragio pasivo, sino un condicionante justificado de su ejercicio”.

A partir de lo anterior, se puede razonablemente afirmar que, en caso de concluirse que es posible en el caso concreto, la modulación o adecuación de las exigencias del legislador conforme a lo dispuesto en la convocatoria y en el artículo 24 de la LGIPE, lo cual, permite al INE realizar un ajuste a los plazos previstos por la misma Ley para la realización de la elección, con la finalidad de procurar la austeridad en el empleo de los recursos materiales y humanos correspondientes a este tipo de ejercicio democráticos, sin acotar el momento específico para hacerlo o la generación de escenarios como los propuestos.

Consecuentemente, si la LGIPE ha previsto un periodo de 90 días para el despliegue de las actividades proselitistas, la modificación de ese plazo sólo podría justificarse por razones imperiosas, respecto de las cuales sea posible identificarlas como un estado deseable de las cosas a la luz de los valores y principios recogidos en la CPEUM.

Por otra parte, se identificó que los sistemas informáticos que sirven de apoyo en las distintas etapas del PEF 20-21, podrán ser utilizadas para el PEFEN 2021, aunque se deberán desarrollar diversas adecuaciones, lo cual permitirá a las distintas UR del INE atender situaciones de racionalidad presupuestaria y utilizar los recursos con los que ya se

cuentan para realizar con éxito los comicios extraordinarios convocados en el Estado de Nayarit.

Para el contexto interno el PEFEN 2021 será organizado en todas sus etapas por el INE, en su carácter de organismo público autónomo, autoridad en la materia e independiente en sus decisiones y sus funciones, el cual se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, paridad y se realizarán con perspectiva de género. En ese sentido el INE verificará que durante el PEFEN 2021 se asegure la participación igualitaria de mujeres y hombres, se eviten prácticas discriminatorias hacia las mujeres y que se garantice su participación igualitaria en los comicios.

Las atribuciones del INE para el PEFEN 2021 son la capacitación electoral; la geografía electoral, que incluye la determinación de los distritos electorales y su división en secciones electorales, y el establecimiento de cabeceras; el padrón y la lista de electores; la ubicación de las casillas y la designación de los funcionarios de sus mesas directivas; las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral; impresión de documentos y producción de materiales electorales, y la fiscalización de los ingresos y egresos de los sujetos obligados.

Además de las anteriores, el INE tiene como atribuciones para el PEFEN 2021 el registro de los partidos políticos nacionales; el reconocimiento a los derechos y el acceso a las prerrogativas de los partidos políticos nacionales y de las candidaturas a cargos de elección popular federal; la preparación de la jornada electoral; la impresión de documentos y la producción de materiales electorales; los escrutinios y cómputos en los términos que señale esta Ley; el cómputo de la elección; la declaración de validez y el otorgamiento de constancias en la elección de Senaduría; la educación cívica en procesos electorales federales; y garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género, así como el respeto de los derechos políticos y electorales de las mujeres.

Asimismo, por disposición constitucional el INE contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia. Los órganos ejecutivos y técnicos dispondrán del personal calificado necesario y especializado para el ejercicio de sus atribuciones, el cual formará parte del Servicio Profesional Electoral Nacional y/o el personal de la rama administrativa que se regirá por las disposiciones de la ley electoral y del Estatuto que con base en ella apruebe el CG, regulando las relaciones de trabajo con los servidores del organismo público.

Al mismo tiempo en el contexto externo, el mayor grado de incertidumbre para el PEF 20-21 está dado por el COVID-19, ya que, desde el 11 de marzo de 2020, la OMS declaró pandemia en el mundo, por la cantidad de casos de contagio y de países involucrados.

El COVID-19 modificó la planeación para el PEFEN 2021 en todas sus etapas, dado que el manejo y avance de la pandemia son ajenos al INE y no es posible establecer procesos y/o procedimientos específicos invariables que permitan controlar el desempeño de las actividades. En el mismo sentido las normas generales (LGIPE, RIINE y RE) que rigen al PEFEN 2021 regulan circunstancias ordinarias, las cuales han sido variables con motivo de la pandemia.

Además, existe incertidumbre mundial para determinar el avance de COVID-19 y la transición a las distintas fases del periodo pandémico por lo que no se pueden predecir las

acciones que tomarán las autoridades sanitarias durante el periodo de preparación de la elección, jornada electoral, resultados, dictamen y declaración de la validez de la elección.

Es importante resaltar que para la organización del PEFEN 2021 se instalarán el 18 de octubre de 2021, el Consejo Local, así como los Consejos Distritales en el Estado de Nayarit, quienes asumirán las actividades correspondientes al desarrollo del PEFEN 2021 en dicha Entidad.

Por último, es importante para el contexto general del PEFEN 2021, subrayar que la convocatoria determinó “*procurar la austeridad en el empleo de los recursos materiales y humanos correspondientes a este tipo de ejercicios democráticos*”, no obstante, no se hace referencia alguna para realizar asignación presupuestal o procedimiento para tramitarla, por lo que es fundamental considerar que el presente plan y calendario es elaborado tomando en cuenta que el ejercicio de planeación, programación y presupuestación del INE para el ejercicio fiscal 2021, elaborado previo a la emisión de la convocatoria para el PEFEN 2021, no incluyó recursos.

Alcance del PEFEN 2021

El alcance de las atribuciones por parte del INE para el PEFEN 2021 está definido de la siguiente manera:

PEFEN 2021



capacitación electoral	geografía electoral	padrón y la lista de electores	ubicación de casillas y designación de sus funcionarios	resultados preliminares, encuestas o sondeos de opinión	observación electoral
impresión de documentos electorales	producción de materiales electorales	fiscalización de los ingresos y egresos	registro de los PP nacionales	acceso a prerrogativas de PP nacionales y de las candidaturas	preparación de la jornada electoral
escrutinios y cómputos	declaración de validez y el otorgamiento de constancias	educación cívica	registro de los PP nacionales	Garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género	Visitantes Extranjeros

Integración de procesos, subprocesos y actividades del PI y CESEÑ 2021

Como se señaló en el apartado de antecedentes el PEFEN 20-21, se organizó con base en procesos, subprocesos y actividades, en adición el CG aprobó mediante acuerdo INE/CG270/2019 el Modelo de Planeación Institucional, en el que uno de sus componentes incluye la Modernización Administrativa (Gestión por Procesos) misma que se instrumentó mediante el acuerdo INE/JGE155/2019 de la JGE a través del cual se aprobó el modelo de gestión por procesos del INE.

En razón de lo anterior y toda vez que, mediante acuerdo INE/JGE77/2021 de fecha 22 de abril de 2021, la JGE aprobó el Manual de Procesos y Procedimientos de “Gestión del Plan Integral y Calendario de los Procesos Electorales”, mismo que se observó y aplicó en la integración del presente Plan Integral y Calendario, por lo que la identificación de los procesos, subprocesos y actividades cuantificables estuvo a cargo de cada UR, refiriéndose únicamente a aquellas sustantivas para el desarrollo del PEFEN 2021, cuya definición tuvo como punto de partida una revisión de la legislación en la materia y tomando como base la experiencia y el inventario de los procesos y subprocesos de los Planes Integrales y Calendarios de las elecciones de los años 2015, 2018, 2021 y de la Consulta Popular 2021, así como los ya documentados con la DEA.

Por consiguiente, con los procesos, subprocesos y actividades, se integra el Calendario del PEFEN 2021, siendo este un elemento fundamental de la planeación institucional y un instrumento gráfico que contiene las fechas y el detalle de la temporalidad de los procesos, subprocesos y actividades a realizarse durante el PEFEN 2021. Para su integración, las UR establecieron las fechas y detalle de la temporalidad de los procesos, subprocesos y actividades que deben realizarse, para mostrar en el mismo de manera gráfica la temporalidad con la que se realizan y la sincronía entre éstas. Así como, en su caso, la identificación de los proyectos específicos aprobados a los que pertenece cada actividad.

Con base en lo anterior las UR identificaron los periodos, responsabilidades, procesos, entregables y resultados esperados que permitirán al INE identificar, monitorear y medir el avance en el desarrollo del PEFEN 2021, para dirigir los esfuerzos institucionales y alcanzar los objetivos y el cumplimiento del marco legal vigente.

Para la elaboración del formato de integración de procesos y actividades, además de los requisitos referidos en el artículo 70 del RE¹, se tomaron como referencia los **Lineamientos para la elaboración y actualización de Manuales de Procesos y Procedimientos del INE, aprobados por la JGE mediante acuerdo INE/JGE91/2020** así como el *Modelo de Gestión por Procesos*, en cuanto a sugerencias y criterios de redacción², como se especifica a continuación:

¹ Artículo 70. Reglamento de Elecciones. Tratándose de elecciones federales, tanto ordinarias como extraordinarias, el plan integral y calendario deberá contener lo siguiente:

- a) El detalle de la temporalidad o fechas en las que deberán realizarse las actividades sustantivas del proceso electoral, por parte de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas del Instituto;
- b) Fechas de corte del listado nominal, presupuesto asignado, así como todas aquellas definiciones que por la naturaleza del proceso electoral, deban fijarse desde su inicio, y
- c) Las demás precisiones necesarias para determinar de forma oportuna las acciones que deban desarrollarse por parte del Instituto.

² Con base en el Modelo de Gestión por Procesos el Instituto Nacional Electoral (INE/JGE155/2019).

Procesos

Los procesos³ deben ser claros y concretos, y dar una idea precisa de su contenido.

Subprocesos

Los **subprocesos** deben ser identificados como fragmentos específicos de una **función** del proceso, en una **secuencia lógica** de ejecución, y que cumplen un propósito. Un subproceso es un proceso en sí, pero es parte de un proceso más grande.

Actividades

Las **actividades** forman parte de los subprocesos y son las acciones que se realizarán por cada una de las UR.

Responsables

Los **responsables**, son quienes de acuerdo con la distinción del tramo de responsabilidad que corresponde a cada órgano electoral, estén a cargo del desarrollo de la actividad conferida, en el campo designado en el formato, se anotan las siglas del área responsable de llevar a cabo la labor.

Fundamento Legal

El **fundamento legal**, se refiere al apartado diseñado para que se establezca el fundamento constitucional, legal o reglamentario que mandata la realización de la actividad descrita.

Fechas de inicio y término

En lo correspondiente a **las fechas de inicio y término**, se deberá considerar una fecha inicial de labores para cada actividad. Es importante resaltar que a partir de la fecha que se indique como inicio, se debe informar el avance obtenido en el cumplimiento de dicha actividad en el periodo establecido.

De igual forma, cada actividad tiene un plazo límite. Es importante resaltar que, hasta la fecha indicada como término, se le dará seguimiento semanal a dicha actividad y se prolongará en caso de desfase, hasta su conclusión.

Proyecto Específico

Para atender el seguimiento al ejercicio presupuestal que implica la organización de las elecciones para el INE, cada UR deberá identificar, en su caso, el **proyecto específico** del

³ Con base en los Lineamientos para la elaboración y actualización de Manuales de Procesos y Procedimientos (INE/JGE155/2019).

que forman parte las actividades, con la finalidad de vincular la administración de la CIP con el avance de las actividades del PEF.

Entregables

Finalmente, los **entregables para cada subproceso**, dependerán del tipo de producto resultante de las acciones realizadas, y se debe entregar a más tardar el día de término de la actividad establecido por la UR, en caso de que la misma concluya en el periodo reportado. En el supuesto de que la actividad concluya fuera de tiempo respecto a la fecha establecida por la UR, se entregará en fecha posterior.

Procedimiento para la formulación e integración de actividades

A continuación, se muestra el procedimiento para llevar a cabo la elaboración e integración de la información relacionada con las actividades sustantivas de los procesos identificados por cada UR:

- Con base en los acuerdos de las reuniones sostenidas entre la SE, la DEOE envió a cada UR un formato de archivo en el cual se deberían de documentar los procesos, subprocesos y actividades.
- Cada UR realizó un análisis y replanteamiento de dichos procesos, subprocesos y actividades sustantivas para el PEFEN 2021, con base en las siguientes consideraciones:
 - Revisó la normatividad en la materia, tomando en cuenta los trabajos que se realizan actualmente en cada UR, relacionados con la normatividad para la implementación del Modelo de Gestión por Procesos y los Lineamientos para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procesos y Procedimientos.
 - Las actividades se planearon de tal forma que sean cuantificables y que agreguen valor, asimismo se procuró que las actividades sustantivas se capturarán en orden cronológico.
 - Se especificaron los procesos, UR, fundamento jurídico, periodos de ejecución, proyecto específico, en su caso, y entregable.
 - Las actividades que se desarrollen en los órganos desconcentrados se reportarán mediante la instrumentación, directrices y seguimiento desde oficinas centrales, a través de las UR, por lo que no se considera que los órganos desconcentrados reporten actividades como UR a través del Calendario.

Es importante señalar que dicha integración de procesos, subprocesos y actividades cumple con lo ordenado en el RE referente a que el PIyCESEÑ 2021 debe contener el detalle de la temporalidad o fechas en las que deberán realizarse las actividades sustantivas del proceso electoral, por parte de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas del INE; fechas de corte del listado nominal, presupuesto asignado, así como todas aquellas definiciones que por la naturaleza del proceso electoral, deban fijarse desde su

inicio, y; las demás precisiones necesarias para determinar de forma oportuna las acciones que deban desarrollarse por parte del INE.

Liderazgo y Roles

De conformidad con el apartado del marco normativo el PIyCESEN 2021 es la herramienta de planeación, coordinación, ejecución, seguimiento y control; por lo anterior la aprobación origina la planeación y coordinación de las UR; la ejecución se genera en la implementación del plan y de los procesos contenidos en el calendario: y en el seguimiento y control se materializan los informes, reuniones realizadas y acciones de mejora implementadas.

Aprobación

El CG es el responsable de la aprobación del PIyCESEN 2021 por lo que se debe mantener informado de su ejecución, seguimiento y control, lo que le permitirá conocer el avance de las etapas de organización del PEF.

A la DEOE, le corresponde asumir la responsabilidad de la planeación e integración del PIyCESEN 2021 bajo la supervisión de la SE como atribución conferida en la reforma al RIINE señalada en los antecedentes.

En el mismo sentido, la SE es la responsable de llevar a cabo la coordinación y supervisión en la integración y seguimiento, a través de la DEOE, la cual coordina la elaboración del Proyecto de Acuerdo por el cual se aprobará el PIyCESEN 2021 para las elecciones federales en coordinación con las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y órganos desconcentrados del INE.

En cumplimiento de lo anterior, mediante circular INE/SE/0012/2021 del 7 de octubre de 2021 la SE informó a las UR del INE del inicio de los trabajos para la integración del PIyCESEN 2021, instruyendo la coordinación de actividades con la DEOE.

Posteriormente, se instruyó la integración de procesos, subprocesos y actividades por cada UR utilizando el Manual para la elaboración e integración de actividades del PIyCPEF 20-21, debido a que resulta aplicable.

Por último, es responsabilidad de todas y cada una de las UR la identificación de procesos, subprocesos y actividades que se incluyen en el Calendario y coordinarse con la DEOE para que estén integradas en el PIyCESEN 2021 y de ser el caso sean aprobadas por el CG.

Ejecución

Es responsabilidad de las UR la planeación, coordinación, ejecución, seguimiento y control de las actividades incluidas en el Calendario.

El Calendario identifica a los responsables para cada proceso, subprocesos y actividad, los cuales contienen los entregables y, en su caso, el órgano colegiado responsable de la aprobación.

De igual manera, corresponde a las UR reportar los avances en la ejecución de las actividades del Calendario y a la DEOE y a la SE coordinar la integración de dichos reportes.

Seguimiento y control

El seguimiento y control integra la presentación de informes de avance mensuales para que los integrantes del CG verifiquen el logro de los resultados previstos, identifiquen riesgos en la organización y se aseguren de que los recursos necesarios estén disponibles. Lo anterior permitirá que el CG dirija la organización del PEFEN 20-21.

Ahora bien, la presentación de informes al CG permitirá realizar una rendición de cuentas a la ciudadanía y dar a conocer los avances de las actividades planeadas y el cumplimiento o desfase de estas, privilegiando así los principios de definitividad y máxima publicidad que rigen los procesos electorales y, por lo tanto, difundir la realización y conclusión de las etapas, actos y actividades trascendentes.

Igualmente, en virtud de que para la organización de los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2021-2022, para los procesos de Revocación de Mandato y Consulta Popular 2022 y dar seguimiento al cumplimiento de los procesos electorales extraordinarios a celebrarse en 2021-2022, se integró la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022, por lo que en cumplimiento del acuerdo que aprueba el presente plan, dicha instancia será la que conozca de los informes parciales de seguimiento, así como del informe final del PIyCESEN 2021, previo a ser sometidos la consideración del CG, con el objetivo de tener un espacio de difusión y de revisión de los avances del citado Plan Integral y Calendario y la presentación y procesamiento de acuerdos relacionados con las actividades de capacitación, asistencia electoral, sistemas y programa de resultados preliminares para someterlos a consideración del CG.

Además, en cumplimiento a la supervisión ordenada por el RIINE, la SE podrá realizar todas las reuniones que estime necesarias con las UR, para dar seguimiento, coordinar acciones y establecer las instrucciones pertinentes para que se realicen de la mejor manera las actividades del PIyCESEN 2021. Lo anterior con el apoyo de la DEOE.

Política del PIyCESEN 2021

Con base en el Plan Estratégico del INE 2016-2026, en el que se estableció el Marco Estratégico de Referencia (Misión, Visión y valores institucionales), los objetivos estratégicos, las políticas generales y los proyectos estratégicos, los cuales sirven como directrices para las actividades que desarrolle el INE, se asume el compromiso con la sociedad de hacer accesible la información del grado de avance en el cumplimiento de las actividades del PEFEN 2021.

Misión

Organizar procesos electorales libres, equitativos y confiables, para garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía y contribuir al desarrollo de la vida democrática de México.

Visión

Ser el organismo electoral nacional autónomo que contribuya a la consolidación de la cultura y convivencia democrática en México, distinguiéndose por ser una institución, moderna, transparente y eficiente, en la que la sociedad confíe plenamente para la organización de elecciones equitativas e imparciales.

Objetivo Estratégico

Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia

En el marco del mandato Constitucional que dio origen al INE como el organismo público autónomo encargado de organizar las elecciones federales, así como de llevar a cabo, en coordinación con los organismos electorales de las entidades federativas, las elecciones locales en los estados de la República y en la Ciudad de México; un Objetivo Estratégico fundamental para esta Institución es dar cumplimiento a uno de los principales fines del nuevo régimen electoral: homologar los estándares con los que se organizan los procesos electorales federales y locales y así, garantizar altos niveles de calidad en la democracia mexicana.

En este marco, todas las actividades que se realicen para garantizar la celebración periódica de elecciones libres y pacíficas en el país deberán asegurar el cumplimiento de los fines institucionales, así como optimizar los recursos utilizados en dicha tarea.

Proyecto Estratégico

Organizar Procesos Electorales.

La organización de los procesos electorales como proceso sustantivo del INE implica un experimentado ciclo de planeación, ejecución y evaluación que garantice la legalidad y la equidad en la contienda electoral. Lo anterior asume un mayor grado de complejidad ante el ejercicio de la concurrencia operativa con los procesos electorales locales.

Política

Organizar procesos electorales confiables y equitativos

Los ejes de la convivencia política se basan en la asunción práctica y recreación cotidiana de los valores y principios democráticos por parte de las autoridades, partidos políticos, medios de comunicación y por la ciudadanía en general. Esto requiere de un gran compromiso institucional para que las elecciones futuras se organicen impecablemente, con la participación ciudadana, y el desarrollo de campañas electorales en un marco de libertad y de pleno respeto a los límites establecidos por parte de todos los actores involucrados.

La meta del INE en este rubro es brindar certeza a la ciudadanía, partidos políticos e instituciones electorales nacionales y locales, sobre los procedimientos y plazos de la organización electoral y con ello, dar cumplimiento al principio rector de la función electoral que le confirió la CPEUM.

En este contexto, la autoridad electoral nacional debe desplegar funciones más complejas por el aumento de sus atribuciones, la presencia de nuevos actores regulados y la existencia de diferentes competencias institucionales que deben articularse, por lo que es imperativo garantizar la equidad y la confianza durante el desarrollo de las actividades en cualquier proceso electoral, sea como institución rectora, o directamente responsable en su implementación, desde la planeación de las principales etapas a seguir, hasta el nivel de las cuestiones técnicas y operativas o de carácter específico.

En complemento de lo anterior la JGE mediante acuerdo INE/JGE02/2020, aprobó el documento normativo del componente denominado Prospectiva Estratégica que forma parte del Modelo de Planeación Institucional del INE, en el cual dentro de los criterios para la alineación estratégica institucional determinó que las Políticas Generales deberán estar priorizadas por el Comité de Planeación Institucional.

Por lo anterior, el Comité de Planeación Institucional estableció que la política “Organizar procesos electorales confiables y equitativos” es la principal prioridad de atención en la que el INE debe implementar sus esfuerzos para los años 2020 y 2021.

Metodología

Objetivo

Cumplir las disposiciones legales y objetivos de la política del PIyCESEN 2021 a través de la integración e implementación de una herramienta de planeación, coordinación, ejecución, seguimiento y control, por medio de la cual se guiarán las actividades a desarrollar durante el PEF bajo los principios de legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, certeza y máxima publicidad, así como de los criterios de eficiencia y eficacia operativa.

Metodología

El PIyCESEN 2021 está integrado mediante un enfoque de planeación continua debido al dinamismo implícito que permea la estructura de una herramienta de esta naturaleza y que como se señaló en el apartado de contexto de la organización la incertidumbre dada por los factores externos pueden modificar el diseño inicial de los procesos, subprocesos y actividades.

Es decir, el PEFEN es el conjunto de actos ordenados por la CPEUM y la LGIPE, realizados por las autoridades electorales, los partidos políticos, así como la ciudadanía, y que tiene por objeto la renovación de los Poderes Legislativo, aun así, la presente metodología y la experiencia adquirida de procesos electorales federales anteriores reconoce la naturaleza cambiante en los requerimientos del cumplimiento normativo y el incremento del grado técnico de incertidumbre⁴.

⁴ Basado en el modelo de incertidumbre y complejidad del Modelo de Complejidad de Stacey.

De este modo, con el avance de cada una de las etapas del proceso electoral y los ajustes a los que haya lugar, se contempla la posibilidad de realizar las modificaciones necesarias a las actividades que se consideren relevantes.

Riesgos y Oportunidades

El 31 de mayo de 2019 la JGE aprobó mediante acuerdo INE/JGE98/2019 la modificación al Marco Normativo de Control Interno, cuyo objetivo es continuar con el fortalecimiento del Sistema de Control Interno del INE, el cual considera las diferentes contribuciones de las áreas, así como la participación del Órgano Interno de Control incluye, de manera novedosa, una guía que permite conectar las actividades de procesos con las de control interno e integra elementos de combate a la corrupción y fortalecimiento de la integridad.

También incluye la metodología de administración de riesgos del INE cuyo objetivo es implementar un proceso sistemático de administración de riesgos, mediante el cual se identifiquen, evalúen, jerarquicen, controlen, reporten y se les dé seguimiento.

Las UR como dueñas y responsables de los procesos, identificaron sus PTAR y los PTCI elaborados a partir de los riesgos, factores de riesgo y controles para 2020, destacando que se están implementando las acciones de control en cada uno de ellos.

Actividades de Planeación previas

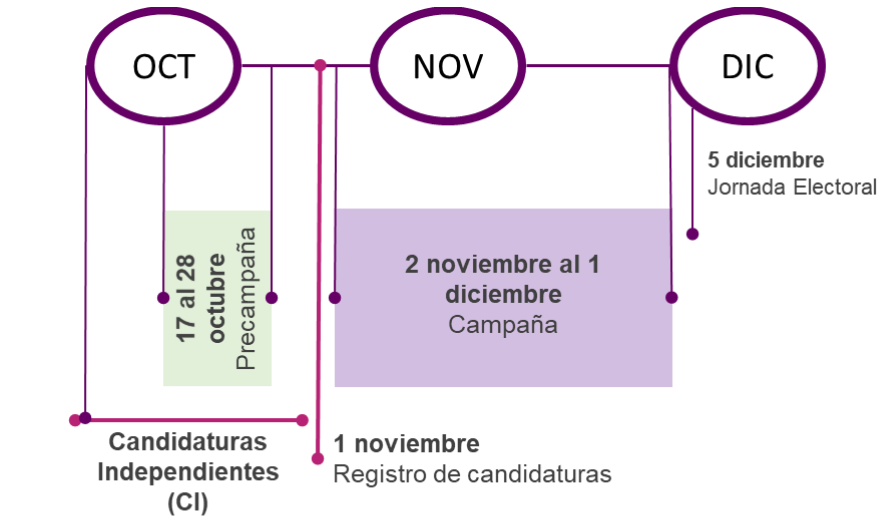
Protocolos sobre medidas sanitarias

A partir de la instalación del grupo interdisciplinario INE-C19, las diversas UR comenzaron a presentar propuestas de protocolos que permitan orientar o definir la forma en que se realizarán diversos procedimientos indispensables para la operación institucional con los debidos cuidados y protección a la salud, en el actual contexto de pandemia en el que se encuentra el país, mismos que han sido validados por el grupo, de conformidad a lo previsto en el acuerdo INE/JGE69/2020. Por lo que para la organización de los comicios extraordinarios en el Estado de Nayarit se observarán aquellos que resulten aplicables y de observancia. Todos se encuentran disponibles en el portal electrónico del Instituto, en la liga siguiente: <https://www.ine.mx/protocolos-para-el-regreso-las-actividades-en-el-ine/>

Calendario

Proceso Electoral Federal Extraordinario del Estado de Nayarit

Fechas clave del Calendario del PEFEN 21



Actividad	Inicio	Término
Cl. Convocatoria	martes, 12 de octubre de 2021	martes, 12 de octubre de 2021
Cl. Manifestación de intención	miércoles, 13 de octubre de 2021	viernes, 15 de octubre de 2021
Cl. Revisión documental	sábado, 16 de octubre de 2021	domingo, 17 de octubre de 2021
Cl. Requerimientos (en su caso)	sábado, 16 de octubre de 2021	lunes, 18 de octubre de 2021
Cl. Constancia y carga en sistema	sábado, 16 de octubre de 2021	lunes, 18 de octubre de 2021
Cl. Recabar Apoyo ciudadano	martes, 19 de octubre de 2021	martes, 26 de octubre de 2021
Cl. 24 horas, envío últimos registros	miércoles, 27 de octubre de 2021	miércoles, 27 de octubre de 2021
Cl. Cierre de mesa de control	jueves, 28 de octubre de 2021	jueves, 28 de octubre de 2021

Calendario

Plan Integral y Calendario de las Elecciones Extraordinarias a Senaduría en el Estado de Nayarit 2021

Proceso	Subproceso	UR	No.	Actividad	
Acreditación de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes generales y ante mesas directivas de casilla	Seguimiento del sistema a los registros de solicitudes, sustituciones y acreditaciones de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes generales y ante mesas directivas de casilla	DEOE	30	Dar seguimiento e informar sobre el registro de solicitudes, sustituciones y acreditaciones de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes generales y ante mesas directivas de casilla	<p>Inicio: 29/10/2021 Término: 31/01/2022</p>
Administración de los tiempos del Estado en radio y televisión	Asignación de los tiempos en materia electoral en radio y televisión	DEPPP	54	Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de acuerdo por el que se aprueba y ordena la publicación del catálogo de emisoras para el PEX correspondiente a la elección de senaduría y de las personas integrantes del ayuntamiento en el municipio de la Yesca, ambos en el estado de Nayarit y se modifican los acuerdos INE/ACRT/29/2021 e INE/JGE97/2021, para efecto de aprobar el modelo de distribución y las pautas para la transmisi..	<p>Inicio: 06/10/2021 Término: 11/10/2021</p>
			60	Notificar electrónicamente del acuerdo a concesionarios de radio y televisión domiciliados en la entidad de Nayarit sobre el PEX	<p>Inicio: 11/10/2021 Término: 13/10/2021</p>
	Atención a procedimientos sancionadores y en su caso medidas cautelares	DEPPP	62	Notificar los acuerdos o resoluciones mediante los cuales se declare procedente la adopción de medidas cautelares	<p>Inicio: 17/10/2021 Término: 05/12/2021</p>
			63	Recabar la información y entregarla al órgano instructor que la requiere en el plazo señalado	<p>Inicio: 17/10/2021 Término: 14/01/2022</p>
	Requerimientos de información por incumplimientos detectados en la transmisión de la pauta electoral	DEPPP	61	Realizar requerimientos de información a los concesionarios de radio y televisión radiodifundida por incumplimientos detectados en la transmisión de la pauta electoral	<p>Inicio: 17/10/2021 Término: 31/12/2021</p>
Atención a visitantes extranjeros	Difusión de la Convocatoria para la acreditación de visitantes extranjeros	CAI	1	Someter a consideración del CG el Proyecto de Convocatoria y el Formato de acreditación para las y los visitantes extranjeros que acudan a presenciar la Elección extraordinaria para la Senaduría del estado de Nayarit 2021.	<p>Inicio: 15/10/2021 Término: 15/11/2021</p>
			2	Difundir la Convocatoria para las y los visitantes extranjeros y el Formato de acreditación entre audiencias potencialmente interesadas	<p>Inicio: 25/10/2021 Término: 22/11/2021</p>
	Elaboración y entrega de los gafetes de acreditación a los visitantes extranjeros	CAI	6	Elaborar y entregar los gafetes de acreditación de las y los visitantes extranjeros	<p>Inicio: 15/11/2021 Término: 04/12/2021</p>
			Recepción y resolución de solicitudes de acreditación como visitante extranjero	CAI	3
	4	Dictaminar sobre las solicitudes de acreditación como visitantes extranjeros			<p>Inicio: 25/10/2021 Término: 23/11/2021</p>
	5	Notificar a las personas interesadas sobre la resolución a la solicitud de acreditación como visitante extranjero			<p>Inicio: 25/10/2021 Término: 24/11/2021</p>
	Atención Ciudadana	Atención de consultas ciudadanas a primer nivel	DERFE	64	Brindar el Servicio de Atención Ciudadana
Atención de consultas y requerimientos	Información o asesoría jurídica a los diversos Órganos del Instituto y otros	DJ	78	Atender y asesorar a los Órganos Centrales y Desconcentrados del Instituto, respecto de las consultas que en materia jurídico-electoral, se generen con motivo de la organización de la elección extraordinaria de una Senaduría en el estado de Nayarit.	<p>Inicio: 06/10/2021 Término: 31/01/2022</p>
Conformación, Integración y Actualización de la Cartografía Electoral	Modificación del Marco Geográfico Electoral	DERFE	65	Informar a través de Avisos Domiciliarios a los ciudadanos involucrados en las zonas en donde se aplicó la Actualización al Marco Geográfico Electoral en el periodo 2019 al 2021 y que no hayan corregido su situación registral, la ubicación de la casilla en donde podrán emitir su voto en la Jornada Electoral Extraordinaria para Senaduría en Nayarit.	<p>Inicio: 15/11/2021 Término: 10/12/2021</p>
Conteo, Sellado y Agrupamiento de Boletas Electorales	Coordinación y Seguimiento al inicio y desarrollo de las actividades	DEOE	31	Dar seguimiento a la designación que realicen los Consejos Distritales del INE del personal responsable del control de la asignación de folios de las boletas que se distribuirán en cada casilla y a la designación del personal autorizado para el acceso a la bodega electoral que es fundamental y se encuentra regulado en el artículo 167, numeral 2 inciso a)	<p>Inicio: 05/10/2021 Término: 31/01/2022</p>

01/09/21 01/10/21 01/11/21 01/12/21 01/01/22 01/02/22 01/03/22 01/04/22 01/05/22

Plan Integral y Calendario de las Elecciones Extraordinarias a Senaduría en el Estado de Nayarit 2021

Proceso	Subproceso	UR	No.	Actividad	
Conteo, Sellado y Agrupamiento de Boletas Electorales	Coordinación y Seguimiento al inicio y desarrollo de las actividades	DEOE	32	Dar seguimiento a la designación que realicen los Consejos Distritales del personal que apoyará en el desarrollo del conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como el seguimiento de la actividad	Inicio: 05/10/2021 Término: 31/01/2022
Coordinación de Presupuesto	Registro y Control Presupuestal de Organos Desconcentrados	DEA	8	Tramitar la ministración de recursos financieros a las Juntas Locales y Distritales, solicitadas por las Unidades Responsables adscritas a Oficinas Centrales, relacionadas con actividades del Proceso Electoral Extraordinario en el Estado de Nayarit	Inicio: 01/11/2021 Término: 22/12/2021
Distribución de documentación a los funcionarios de Mesas Directivas de Casilla	Coordinación y seguimiento a la entrega de la documentación y materiales para su entrega a los Presidentes de Mesas Directivas de Casilla	DEOE	33	Dar seguimiento de la entrega de la documentación y materiales electorales a los presidentes de las Mesas Directivas de Casilla	Inicio: 05/10/2021 Término: 31/01/2022
Emisión de Listados Nominales de Electores	Distribución de la Lista Nominal de Electores con Fotografía.	DERFE	66	Distribuir la Lista Nominal de Electores con Fotografía a la Junta Local Ejecutiva, para su entrega a las Juntas Distritales Ejecutivas y, de éstas, a los Partidos Políticos.	Inicio: 24/11/2021 Término: 24/11/2021
	Entrega de la Lista Nominal de Electores con Fotografía.	DERFE	67	Dar seguimiento a la devolución y destrucción de las Listas Nominales de Electores reintegradas por los Partidos Políticos.	Inicio: 06/12/2021 Término: 28/02/2022
	Generación de la Lista Nominal de Electores con Fotografía	DERFE	68	Presentar a la CNV, CRFE y Consejo General el informe sobre las actividades para la conformación de la Lista Nominal de Electores y, en su caso, el o los Acuerdos correspondientes para su aprobación por parte del Consejo General sobre el corte de la Lista Nominal de Electores a utilizar, así como la ampliación de la vigencia de las credenciales que hayan perdido vigencia para la elección extraordinaria.	Inicio: 15/10/2021 Término: 28/11/2021
			69	Elaborar y presentar la forma y contenido de la Lista Nominal de Electores con Fotografía a la CNV y CRFE.	Inicio: 18/10/2021 Término: 12/11/2021
	Generación de la Lista Nominal de Electores con Fotografía.	DERFE	70	Generar la Lista Nominal de Electores con Fotografía.	Inicio: 15/11/2021 Término: 16/11/2021
	Impresión de la Lista Nominal de Electores con Fotografía.	DERFE	71	Imprimir la Lista Nominal de Electores con Fotografía.	Inicio: 17/11/2021 Término: 23/11/2021
Encuestas y propaganda publicadas en medios impresos nacionales y locales	Revisión de medios impresos nacionales y locales para la detección de encuestas y propaganda	CNCS	7	Registrar, clasificar y validar las encuestas y propaganda electoral difundidas en los principales medios impresos nacionales y locales con motivo del Proceso Electoral Extraordinario en Nayarit para remitirlas a la Secretaría Ejecutiva y la Unidad Técnica de Fiscalización, respectivamente.	Inicio: 12/10/2021 Término: 08/12/2021
Encuestas, sondeos de opinión relacionados con la elección extraordinaria en Nayarit.	Monitoreo de encuestas y sondeos de opinión difundida en medios impresos con motivo de la elección extraordinaria en Nayarit.	SE	165	Presentar un informe único que de cuenta sobre las publicaciones sobre preferencias o tendencias relacionadas con relacionados con la elección extraordinaria en Nayarit.	Inicio: 11/10/2021 Término: 05/12/2021
Fiscalización de apoyo ciudadano, precampaña y campaña	Administración del desarrollo de soluciones tecnológicas	UTF	148	Analizar, diseñar, implementar y actualizar el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos (SNR) para el registro de precandidaturas, aspirantes, candidaturas de partidos políticos y candidaturas independientes.	Inicio: 13/10/2021 Término: 01/11/2021
			149	Analizar, diseñar, liberar y dar soporte a la operación el Sistema Integral de Fiscalización 6.0	Inicio: 13/10/2021 Término: 01/11/2021
			150	Proporcionar a los partidos políticos, aspirantes, precandidaturas, candidaturas de partidos políticos y candidaturas independientes la orientación, asesoría, capacitación y atención de consultas necesarias para el cumplimiento de las obligaciones consignadas, cumpliendo con los criterios técnicos emitidos por la Comisión de Fiscalización	Inicio: 11/10/2021 Término: 17/12/2021
Planeación de la fiscalización	UTF	137	Elaborar el proyecto de Acuerdo de los plazos para la fiscalización de observadores electorales, obtención de apoyo de la ciudadanía, precampaña y campaña para el Proceso Electoral Federal Extraordinario 2021 en el Estado de Nayarit.	Inicio: 11/10/2021 Término: 20/10/2021	
		144	Presentar a la Comisión de Fiscalización para su conocimiento un programa de trabajo de la fiscalización de apoyo de la ciudadanía y precampañas de manera conjunta, mismo que deberá incluir la estrategia de capacitación, asesoría y acompañamiento a los partidos políticos, a las precandidaturas, así como a las y los aspirantes a una candidatura independiente	Inicio: 11/10/2021 Término: 20/10/2021	

01/09/21 01/10/21 01/11/21 01/12/21 01/01/22 01/02/22 01/03/22 01/04/22 01/05/22

Plan Integral y Calendario de las Elecciones Extraordinarias a Senaduría en el Estado de Nayarit 2021

Proceso	Subproceso	UR	No.	Actividad	
Fiscalización de apoyo ciudadano, precampaña y campaña	Planeación de la fiscalización	UTF	145	Presentar a la Comisión de Fiscalización para su conocimiento un programa de trabajo de la fiscalización de campaña de manera conjunta, mismo que deberá incluir la estrategia de capacitación, asesoría y acompañamiento a los partidos políticos, a las candidaturas, así como a las candidaturas independientes.	Inicio: 11/10/2021 Término: 20/10/2021
	Seguimiento a la fiscalización del Proceso Electoral Federal Extraordinario 2021-2021	UTF	163	Tramitar y sustanciar los procedimientos administrativos sancionadores, relacionados con la elección extraordinaria de una Senaduría en el Estado de Nayarit	Inicio: 17/10/2021 Término: 05/01/2022
	Seguimiento a la fiscalización del Proceso Electoral Federal Extraordinario 2021-2022	UTF	138	Recibir los informes que presenten los partidos políticos por cada uno de sus precandidatos y precandidatas; así como los informes de las y los aspirantes a candidaturas independientes, concluyendo el periodo de obtención de apoyo de la ciudadanía	Inicio: 29/10/2021 Término: 31/10/2021
			139	Realizar la notificación a las y los precandidatos y aspirantes que fueron omisos en la presentación del informe de precampaña o apoyo de la ciudadanía	Inicio: 30/10/2021 Término: 30/10/2021
			140	Revisar los informes de ingresos y gastos de precampaña y obtención de apoyo de la ciudadanía	Inicio: 30/10/2021 Término: 04/11/2021
			141	Notificar a los partidos políticos, y a las y los aspirantes a candidaturas independientes, la existencia de errores u omisiones en los informes de precampaña o apoyo de la ciudadanía	Inicio: 03/11/2021 Término: 04/11/2021
			142	Recibir de los partidos políticos y aspirantes a candidaturas independientes las respuestas a los oficios de errores y omisiones	Inicio: 10/11/2021 Término: 11/11/2021
			143	Elaborar y someter a consideración de la Comisión de Fiscalización el dictamen y proyecto de resolución relativo a los informes de ingresos y gastos que presentan los sujetos obligados relativos a la precampaña y apoyo de la ciudadanía, y proponer en su caso, las sanciones que procedan conforme a la normatividad aplicable, para su posterior presentación al CG	Inicio: 12/11/2021 Término: 25/11/2021
			146	Proporcionar a la Dirección de Instrucción Recursal, dependiente de la Dirección Jurídica del INE, la información necesaria para la atención de las impugnaciones presentadas por los partidos políticos, aspirantes, candidatos de partidos políticos y candidaturas independientes en contra del Dictamen Consolidado y Resolución de la revisión a los informes de obtención de apoyo de la ciudadanía, precampaña y campaña	Inicio: 26/11/2021 Término: 31/01/2022
			147	Informar a la DEPPP los nombres de las precandidaturas y aspirantes a candidatura independiente a senadurías que no hubieren presentado informe de precampaña o apoyo de la ciudadanía.	Inicio: 25/11/2021 Término: 28/11/2021
			151	Recibir los informes de campaña de las candidaturas de partidos políticos y coaliciones; así como de candidaturas independientes.	Inicio: 04/12/2021 Término: 04/12/2021
			152	Revisar los informes de ingresos y gastos de campaña	Inicio: 05/12/2021 Término: 09/12/2021
			153	Notificar a los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes, la existencia de errores u omisiones en los informes de campaña	Inicio: 10/12/2021 Término: 10/12/2021
			154	Recibir de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes las respuestas a los oficios de errores y omisiones	Inicio: 15/12/2021 Término: 15/12/2021
			155	Elaborar y someter a consideración de la Comisión de Fiscalización el dictamen y proyecto de resolución relativo a los informes de ingresos y gastos campaña de los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes y proponer, en su caso, las sanciones conforme a la normatividad aplicable, para su posterior presentación al CG.	Inicio: 16/12/2021 Término: 05/01/2022
			156	Realizar visitas de verificación a los Distritos Electorales durante los periodos de precampañas, obtención de apoyo de la ciudadanía y campaña, a cargo del personal de la UTF, con el auxilio de la Junta Local o Distrital correspondiente, para corroborar el cumplimiento de las obligaciones de los sujetos obligados, en la veracidad de sus Informes, a efecto de fortalecer la legalidad y equidad.	Inicio: 17/10/2021 Término: 05/12/2021

01/09/21 01/10/21 01/11/21 01/12/21 01/01/22 01/02/22 01/03/22 01/04/22 01/05/22

Plan Integral y Calendario de las Elecciones Extraordinarias a Senaduría en el Estado de Nayarit 2021

Proceso	Subproceso	UR	No.	Actividad	
Fiscalización de apoyo ciudadano, precampaña y campaña	Seguimiento a la fiscalización del Proceso Electoral Federal Extraordinario 2021-2022	UTF	157	Realizar los monitoreos de propaganda colocada en la vía pública e internet, correspondiente a las precampañas, obtención de apoyo de la ciudadanía y campañas, para corroborar el cumplimiento de las obligaciones de los sujetos obligados, en la veracidad de sus Informes.	Inicio: 17/10/2021 Término: 05/12/2021
			158	Recibir los informes sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento para el desarrollo de las actividades relacionadas directamente con la observación electoral, en los 30 días siguientes a la Jornada Electoral	Inicio: 06/12/2021 Término: 28/01/2022
			159	Revisar los informes sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento de observadores electorales durante los 20 días siguientes a la fecha de presentación.	Inicio: 28/01/2022 Término: 28/02/2022
			160	Notificar a las y los observadores electorales, la existencia de errores u omisiones en los informes presentados	Inicio: 28/02/2022 Término: 28/02/2022
			161	Recibir de las y los observadores electorales las respuestas a los oficios de errores y omisiones, durante los siguientes 10 días a fecha de notificación	Inicio: 01/03/2022 Término: 14/03/2022
			162	Elaborar y someter a consideración de la Comisión de Fiscalización el dictamen y proyecto de resolución relativo a los informes de observadores electorales y proponer, en su caso, las sanciones conforme a la normatividad aplicable, para su posterior presentación al CG.	Inicio: 15/03/2022 Término: 15/04/2022
			164	Elaborar y someter a consideración de la Comisión de Fiscalización el dictamen y proyecto de resolución relativo a los informes de observadores electorales y proponer, en su caso, las sanciones conforme a la normatividad aplicable, para su posterior presentación al CG.	Inicio: 17/10/2021 Término: 05/01/2022
Generación de documentación y materiales electorales	Diseño de la documentación electoral	DEOE	131	Presentar el diseño de la documentación electoral para la elección extraordinaria de una Senaduría en el estado de Nayarit, ante el Consejo General, para su aprobación	Inicio: 16/10/2021 Término: 31/10/2021
			82	Notificar con toda oportunidad a la DEOE sobre las impugnaciones interpuestas ante el TEPJF y sus correspondientes resoluciones, en aquellos casos que tuvieran un impacto en la impresión de las boletas electorales y otros documentos con emblemas, a fin de asegurar su producción oportuna.	Inicio: 06/10/2021 Término: 31/12/2021
	Diseño de modelos de materiales electorales	DEOE	132	Presentar los modelos de materiales electorales para la elección extraordinaria de una Senaduría en el estado de Nayarit, ante el Consejo General, para su aprobación	Inicio: 16/10/2021 Término: 31/10/2021
Gestión de litigios	Tramitación y seguimiento de medios de impugnación	DJ	79	Sustanciar los recursos de revisión que se interpongan en contra de los Órganos Desconcentrados del Instituto con motivo de la organización de la elección extraordinaria de una Senaduría en el estado de Nayarit.	Inicio: 06/10/2021 Término: 31/01/2022
			80	Tramitar los recursos de apelación y juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano que se presenten con motivo de la organización de la elección extraordinaria de una Senaduría en el estado de Nayarit.	Inicio: 06/10/2021 Término: 31/01/2022
Gestión de TIC	Administración del Desarrollo e Implementación de Soluciones Tecnológicas	UTSI	87	Construcción de los componentes del Sistema Ubicación de casillas	Inicio: 07/10/2021 Término: 07/10/2021
			88	Construcción de los componentes del Sistema Generador de Bases de Datos	Inicio: 07/10/2021 Término: 07/10/2021
			89	Liberación del Sistema Ubicación de casillas	Inicio: 08/10/2021 Término: 08/10/2021
			90	Liberación del Sistema Generador de Bases de Datos	Inicio: 08/10/2021 Término: 08/10/2021

01/09/21 01/10/21 01/11/21 01/12/21 01/01/22 01/02/22 01/03/22 01/04/22 01/05/22

Plan Integral y Calendario de las Elecciones Extraordinarias a Senaduría en el Estado de Nayarit 2021

Proceso	Subproceso	UR	No.	Actividad	
Gestión de TIC	Administración del Desarrollo e Implementación de Soluciones Tecnológicas	UTSI	91	Construcción de los componentes del Sistema y Portal de Observadores Electorales	Inicio: 03/09/2021 Término: 13/10/2021
			92	Construcción de los componentes del Sistema de Mecanismos de Recolección	Inicio: 07/10/2021 Término: 13/10/2021
			93	Liberación del Sistema de Mecanismos de Recolección	Inicio: 14/10/2021 Término: 14/10/2021
			94	Liberación del Sistema y Portal de Observadores Electorales	Inicio: 14/10/2021 Término: 14/10/2021
			95	Construcción de los componentes del Sistema de Registro de Representantes de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes	Inicio: 06/09/2021 Término: 19/10/2021
			96	Construcción de los componentes del Sistema de Reclutamiento en Línea	Inicio: 11/10/2021 Término: 19/10/2021
			97	Construcción de los componentes del Sistema de Seguimiento a Supervisores y Capacitadores asistentes	Inicio: 11/10/2021 Término: 19/10/2021
			98	Construcción de los componentes del Sistema de Sustitución de Supervisores y Capacitadores	Inicio: 11/10/2021 Término: 19/10/2021
			99	Liberación del Sistema de Reclutamiento en Línea	Inicio: 20/10/2021 Término: 20/10/2021
			100	Liberación del Sistema de Seguimiento a Supervisores y Capacitadores asistentes	Inicio: 20/10/2021 Término: 20/10/2021
			101	Liberación del Sistema de Sustitución de Supervisores y Capacitadores	Inicio: 20/10/2021 Término: 20/10/2021
			102	Liberación del Sistema de Registro de Representantes de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes	Inicio: 20/10/2021 Término: 20/10/2021
			103	Construcción de los componentes del Sistema Integral de Fiscalización (SIF)	Inicio: 12/10/2021 Término: 25/10/2021
			104	Construcción de los componentes del Sistema de Seguimiento a la segunda etapa de capacitación	Inicio: 18/10/2021 Término: 25/10/2021
			105	Construcción de los componentes del Sistema de Sustitución de Funcionarios	Inicio: 18/10/2021 Término: 25/10/2021
			106	Liberación del SIF.	Inicio: 26/10/2021 Término: 26/10/2021
					01/09/21
					01/10/21
					01/11/21
					01/12/21
					01/01/22
					01/02/22
					01/03/22
					01/04/22
					01/05/22

Plan Integral y Calendario de las Elecciones Extraordinarias a Senaduría en el Estado de Nayarit 2021

Proceso	Subproceso	UR	No.	Actividad	
Gestión de TIC	Administración del Desarrollo e Implementación de Soluciones Tecnológicas	UTSI	107	Liberación del Sistema de Seguimiento a la segunda etapa de capacitación	Inicio: 26/10/2021 Término: 26/10/2021
			108	Liberación del Sistema de Sustitución de Funcionarios	Inicio: 26/10/2021 Término: 26/10/2021
			109	Construcción de los componentes del Sistema de Documentos y Materiales Electorales	Inicio: 07/10/2021 Término: 28/10/2021
			110	Liberación del Sistema de Documentos y Materiales Electorales	Inicio: 29/10/2021 Término: 29/10/2021
			111	Construcción de los componentes de la Aplicación Móvil de Capacitación a Funcionarios	Inicio: 18/10/2021 Término: 06/11/2021
			112	Liberación de la Aplicación Móvil de Capacitación a Funcionarios	Inicio: 07/11/2021 Término: 07/11/2021
			113	Construcción de los componentes del Sistema de Información de la Jornada Electoral	Inicio: 24/09/2021 Término: 04/12/2021
			114	Construcción de los componentes del Sistema de Registro de Actas	Inicio: 07/10/2021 Término: 04/12/2021
			115	Construcción de los componentes del Sistema de Consulta en Casillas Especiales	Inicio: 25/10/2021 Término: 04/12/2021
			116	Liberación del Sistema de Registro de Actas	Inicio: 05/12/2021 Término: 05/12/2021
			117	Liberación del Sistema de Consulta en Casillas Especiales	Inicio: 05/12/2021 Término: 05/12/2021
			118	Liberación del Sistema de Información de la Jornada Electoral	Inicio: 05/12/2021 Término: 05/12/2021
			119	Construcción de los componentes del Sistema de Cómputos	Inicio: 11/10/2021 Término: 07/12/2021
			120	Construcción de los componentes del Sistema de Cómputos Web	Inicio: 11/10/2021 Término: 07/12/2021
			121	Liberación del Sistema de Cómputos	Inicio: 08/12/2021 Término: 08/12/2021
			122	Liberación del Sistema de Cómputos Web	Inicio: 08/12/2021 Término: 08/12/2021

01/09/21 01/10/21 01/11/21 01/12/21 01/01/22 01/02/22 01/03/22 01/04/22 01/05/22

Plan Integral y Calendario de las Elecciones Extraordinarias a Senaduría en el Estado de Nayarit 2021

Proceso	Subproceso	UR	No.	Actividad	
Gestión de TIC	Administración del Desarrollo e Implementación de Soluciones Tecnológicas	UTSI	123	Construcción de los componentes del Sistema de Cómputos Tribunal	Inicio: 18/10/2021 Término: 10/12/2021
			124	Liberación del Sistema de Cómputos Tribunal	Inicio: 13/12/2021 Término: 13/12/2021
			125	Realizar las adecuaciones al Sistema PREP para la Elección Extraordinaria de Nayarit.	Inicio: 16/10/2021 Término: 12/11/2021
Gestión del Plan Integral y Calendario de la Elección Extraordinaria de Senaduría en el Estado de Nayarit	Evaluación del Plan Integral y Calendario	DEOE	166	Elaborar y poner a consideración de los órganos colegiados del Instituto, el Informe final de Seguimiento al Plan Integral y Calendario de la Elección Extraordinaria de Senaduría en el Estado de Nayarit.	Inicio: 15/12/2021 Término: 31/01/2022
	Seguimiento al Plan Integral y Calendario	DEOE	167	Informar avances de las actividades al órgano colegido que corresponda.	Inicio: 11/10/2021 Término: 17/12/2021
			168	Llevar a cabo el seguimiento estructurado del grado de avance de cada una de las actividades identificadas cronológicamente en el Plan Integral y Calendario de la Elección Extraordinaria de Senaduría en el Estado de Nayarit.	Inicio: 11/10/2021 Término: 17/12/2021
Gestión para la ubicación, equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	Ubicación, equipamiento y acondicionamiento de casilla	DEOE	35	Dar seguimiento a los recorridos por parte de las Juntas Distritales, a las secciones de los distritos para localizar los domicilios donde se ubicarán las casillas	Inicio: 11/10/2021 Término: 22/10/2021
			36	Dar seguimiento a la aprobación por parte de las Juntas Distritales, de la propuesta de listado de ubicación de casillas	Inicio: 23/10/2021 Término: 23/10/2021
			37	Dar seguimiento a la Presentación a los Consejos Distritales del listado de lugares propuestos para ubicar casillas	Inicio: 25/10/2021 Término: 25/10/2021
			38	Dar seguimiento a las Visitas de examinación en los lugares propuestos para ubicar casillas básicas, contiguas y extraordinarias	Inicio: 25/10/2021 Término: 01/11/2021
			39	Dar seguimiento a la aprobación por parte de los Consejos Distritales, del listado con el número y ubicación de casillas	Inicio: 04/11/2021 Término: 04/11/2021
			40	Dar seguimiento a la primera publicación de las listas de ubicación e integración de las Mesas Directivas de Casilla, en los edificios y lugares públicos más concurridos del distrito y en los medios electrónicos del Instituto	Inicio: 06/11/2021 Término: 06/11/2021
			41	Dar seguimiento a la Segunda publicación de las listas de ubicación e integración de las Mesas Directivas de Casilla, en los edificios y lugares públicos más concurridos del distrito y en los medios electrónicos del Instituto	Inicio: 23/11/2021 Término: 27/11/2021
			42	Dar seguimiento a la publicación de encartes en los periódicos de circulación local o regional de la entidad y distritos electorales	Inicio: 04/12/2021 Término: 05/12/2021
Impartición de Justicia Electoral	Tramitación y sustanciación de procedimientos especiales sancionadores	UTCE	83	Tramitar y sustanciar los procedimientos especiales sancionadores, relacionados con la elección extraordinaria de una Senaduría en el estado de Nayarit	Inicio: 05/10/2021 Término: 05/12/2021
			84	Remitir a la Sala Regional Especializada del TEPJF los procedimientos especiales sancionadores para su resolución, los expedientes que se integren con motivo de la investigación, relacionados con la elección extraordinaria de una Senaduría en el estado de Nayarit	Inicio: 05/10/2021 Término: 05/12/2021

01/09/21 01/10/21 01/11/21 01/12/21 01/01/22 01/02/22 01/03/22 01/04/22 01/05/22

Plan Integral y Calendario de las Elecciones Extraordinarias a Senaduría en el Estado de Nayarit 2021

Proceso	Subproceso	UR	No.	Actividad							
Impartición de Justicia Electoral	Tramitación y sustanciación de procedimientos especiales sancionadores	UTCE	85	Tramitar las solicitudes de medidas cautelares presentadas en procedimientos especiales sancionadores, relacionados con la elección extraordinaria de una Senaduría en el estado de Nayarit						Inicio: 05/10/2021 Término: 05/12/2021	
			86	Elaborar y someter a consideración de la Comisión de Quejas y Denuncias los proyectos de acuerdos de medidas cautelares, relacionados con la elección extraordinaria de una Senaduría en el estado de Nayarit							Inicio: 05/10/2021 Término: 05/12/2021
Implementación y operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE)	Definición de procedimientos para la implementación del Proyecto SIJE	DEOE	18	Elaborar el Programa de Operación del SIJE y el Proyecto de Acuerdo correspondiente para someterlo a aprobación de la comisión que corresponda						Inicio: 08/10/2021 Término: 31/10/2021	
	Ejecución de simulacros	DEOE/JD	20	Realizar las actividades de los Simulacros del SIJE, de conformidad con los Lineamientos emitidos para tal fin.						Inicio: 01/11/2021 Término: 30/11/2021	
	Elaboración de reportes sobre el desarrollo de la Jornada Electoral	DEOE	21	Dar seguimiento al desarrollo de la Jornada Electoral a través del Sistema Informático del SIJE y elaborar los reportes de información.						Inicio: 05/12/2021 Término: 05/12/2021	
	Instalación y acondicionamiento de sala SIJE	DEOE	19	Contratar líneas telefónicas fijas para salas SIJE, y dar seguimiento a su instalación y funcionamiento.						Inicio: 10/10/2021 Término: 05/12/2021	
	Revisión de convenios con diversas instituciones	DJ	81	Revisar y validar los convenios de coordinación y colaboración, anexos técnicos, anexos financieros, y en su caso adendas con los OPL, así como los convenios de colaboración relacionados directamente con la organización de la elección extraordinaria de una Senaduría en el estado de Nayarit.						Inicio: 06/10/2021 Término: 31/01/2022	
Integración de órganos de recepción de votación	Integración de las Mesas Directivas de Casilla	DECEVEC/CD	15	Designación de las y los SE y CAE						Inicio: 24/10/2021 Término: 24/10/2021	
			16	Contratación de SE y CAE						Inicio: 25/10/2021 Término: 10/12/2021	
			17	Entrega de nombramientos, capacitación y sustituciones de funcionarios de Mesa Directiva de Casilla							Inicio: 27/10/2021 Término: 04/12/2021
Integración y funcionamiento de los Consejos Locales y Distritales	Supervisión y seguimiento a la integración de los Órganos Desconcentrados temporales	DEOE	22	Dar seguimiento al desarrollo de las sesiones de Consejos Locales y Distritales						Inicio: 18/10/2021 Término: 30/12/2021	
			23	Dar seguimiento a la acreditación y sustitución de representantes de los Partidos Políticos Nacionales y, en su caso, de las Candidaturas Independientes ante los Órganos Desconcentrados temporales							Inicio: 18/10/2021 Término: 30/12/2021
			24	Dar seguimiento a las inasistencias de representantes de Partidos Políticos y de Candidaturas Independientes a las sesiones de Consejos Locales y Distritales							Inicio: 18/10/2021 Término: 30/12/2021
Integración y funcionamiento de los Consejos Locales y Distritales.	Designaciones temporales.	DESPEN	169	Designar temporalmente a las presidentas y presidentes de consejos locales y distritales, cuando se dé el supuesto, por generarse una ausencia temporal o definitiva de la presidenta o presidente que originalmente fueron designados. Elaborar oficio para firma del Secretario Ejecutivo para la designación temporal de presidenta o presidente de consejo local o distrital en donde se presente la ausencia temporal o definitiva de quien originalm...						Inicio: 11/10/2021 Término: 31/12/2021	
Observación Electoral	Aprobación de Solicitudes	DEOE	50	Informar sobre la acreditación y/o ratificación de la ciudadanía como observadores u observadoras electorales						Inicio: 18/10/2021 Término: 04/12/2021	
	Cursos de Capacitación	DEOE	49	Informar sobre la impartición de los cursos de capacitación, preparación o información						Inicio: 18/10/2021 Término: 25/11/2021	

01/09/21 01/10/21 01/11/21 01/12/21 01/01/22 01/02/22 01/03/22 01/04/22 01/05/22

Plan Integral y Calendario de las Elecciones Extraordinarias a Senaduría en el Estado de Nayarit 2021

Proceso	Subproceso	UR	No.	Actividad	
Observación Electoral	Recepción de Solicitudes	DEOE	48	Informar sobre la recepción de solicitudes de acreditación y/o ratificación de la ciudadanía que desee participar en observación electoral	Inicio: 18/10/2021 Término: 20/11/2021
	Seguimiento a los informes mensuales de acreditación	DEOE	51	Realizar el seguimiento a los informes que dan cuenta del procedimiento de acreditación y/o ratificación de las y los observadores que participaron en el proceso extraordinario	Inicio: 18/10/2021 Término: 30/01/2022
	Planeación, aprobación y operación de los mecanismos de recolección de la Documentación al término de la Jornada del proceso de Proceso Electoral Extraordinario de Nayarit	DEOE	46	Informar sobre el funcionamiento y operación de los mecanismos de recolección al término de la Jornada del proceso de Proceso Electoral Extraordinario de Nayarit	Inicio: 05/12/2021 Término: 15/01/2022
	Ejecución de captura de los mecanismos de recolección	DEOE	43	Dar seguimiento a la captura en el Sistema de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia, por parte de los órganos distritales	Inicio: 04/11/2021 Término: 05/12/2021
	Registro de la Representación de los Partidos Políticos ante los mecanismos de Recolección	DEOE	45	Dar seguimiento al registro de la Representación de los Partidos Políticos ante los mecanismos de recolección, así como a la sustitución de la Representación de los Partidos Políticos ante los mecanismos de Recolección.	Inicio: 09/11/2021 Término: 03/12/2021
	Supervisión a la aprobación de los mecanismos de recolección	DEOE	44	Informar de la aprobación de los mecanismos de recolección, y ajustes a los mismos para la Jornada del proceso de Proceso Electoral Extraordinario de Nayarit	Inicio: 09/11/2021 Término: 13/11/2021
Preparación y ejecución del cómputo de las Elecciones	Capacitación sobre documentos normativos en materia de cómputos	DEOE	26	Desarrollar talleres virtuales de capacitación a los integrantes de los órganos desconcentrados temporales, sobre el cómputo de la elección de senaduría	Inicio: 15/11/2021 Término: 30/11/2021
	Coordinación y seguimiento a la celebración de las sesiones de cómputos distritales	DEOE	25	Elaborar los lineamientos para la sesión especial de cómputos distritales y de entidad federativa del Proceso Electoral Federal Extraordinario 2021	Inicio: 18/10/2021 Término: 15/11/2021
			27	Dar seguimiento a la Sesión Especial de cómputos distritales	Inicio: 08/12/2021 Término: 12/12/2021
			28	Dar seguimiento a la Sesión Especial de cómputos de entidad federativa	Inicio: 08/12/2021 Término: 12/12/2021
	Integración y remisión de expedientes de las elecciones federales	DEOE	29	Dar seguimiento a la integración y remisión de los expedientes de la elección de senaduría a las instancias correspondientes	Inicio: 13/12/2021 Término: 30/01/2022
Programa de Resultados Preliminares	Operación del PREP	UTSI	126	Elaborar la normatividad asociada a la implementación y operación del PREP	Inicio: 16/10/2021 Término: 12/11/2021
			127	Instrumentar y operar la infraestructura del PREP a nivel central, CATD y CCV	Inicio: 01/11/2021 Término: 14/11/2021
			128	Primer simulacro PREP	Inicio: 21/11/2021 Término: 21/11/2021
			129	Segundo Simulacro PREP	Inicio: 28/11/2021 Término: 28/11/2021
			130	Dar soporte a la operación del Sistema PREP	Inicio: 05/12/2021 Término: 06/12/2021

01/09/21 01/10/21 01/11/21 01/12/21 01/01/22 01/02/22 01/03/22 01/04/22 01/05/22

Plan Integral y Calendario de las Elecciones Extraordinarias a Senaduría en el Estado de Nayarit 2021

Proceso	Subproceso	UR	No.	Actividad		
Promoción del voto y de la participación ciudadana	Diseño de materiales para promoción de la participación ciudadana	DECEYEC	9	Elaborar el material digital de Promoción de la Participación Ciudadana con un racional creativo reconocible y que brinde la información para una participación razonada por parte de la ciudadanía	Inicio: 15/10/2021 Término: 25/10/2021	
	Elaboración de adenda al Mecanismo de Colaboración con Organizaciones de la Sociedad Civil en el marco del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 (Educac..	DECEYEC	12	Elaborar y aprobar la adenda del Mecanismo de Colaboración con Organizaciones de la Sociedad Civil en el marco del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 (Educación Electoral) con motivo de la Elección Extraordinaria de la Senaduría en Nayarit 2021.	Inicio: 20/10/2021 Término: 10/11/2021	
	Elaboración del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en la Elección Extraordinaria de la Senaduría en Nayarit 2021.	DECEYEC	11	Diseño, elaboración y aprobación del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en la Elección Extraordinaria de la Senaduría en Nayarit 2021.	Inicio: 20/10/2021 Término: 10/11/2021	
	Producción de materiales audiovisuales	DECEYEC	14	Activaciones transmedia	Inicio: 15/10/2021 Término: 05/12/2021	
		DECEYEC	13	Reedición de spot de TV y radio	Inicio: 15/10/2021 Término: 05/12/2021	
	Socialización de materiales para la promoción de la participación ciudadana	DECEYEC	10	Realizar reuniones de coordinación que permitan establecer un canal de comunicación con órganos desconcentrados y aliados de la sociedad civil para la promoción de la participación ciudadana.	Inicio: 25/10/2021 Término: 05/11/2021	
Publicación de información en el portal del INE	Generación de estructura, secciones y contenidos del apartado de la Elección Extraordinaria de la Senaduría en Nayarit	UTYPDP	170	Elaborar la estructura, secciones y contenidos del apartado de la Elección Extraordinaria de la Senaduría en Nayarit a publicarse en el portal de Internet del INE	Inicio: 01/10/2021 Término: 31/10/2021	
Recepción de Paquetes al término de la Jornada del proceso de Proceso Electoral Extraordinario de Nayarit	Aprobación del modelo operativo para la recepción de los paquetes	DEOE	47	Informar la aprobación del modelo operativo para la recepción de los paquetes, por parte de los Consejos Distritales del INE	Inicio: 05/12/2021 Término: 15/01/2022	
Registro de candidaturas, plataformas electorales y coaliciones o acuerdos de participación	Revisión del cumplimiento de los requisitos de candidaturas, plataformas electorales y coaliciones o acuerdos de participación	DEPPP	52	Elaborar y someter y consideración del CG el proyecto de acuerdo por el que se establecen los plazos relativos a elección extraordinaria de una senaduría en el Estado de Nayarit, así como el financiamiento público para gastos de campaña y los topes de gastos de precampaña y campaña	Inicio: 06/10/2021 Término: 11/10/2021	
			53	Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo por el que se emite la convocatoria dirigida a las ciudadanas y los ciudadanos interesados en postularse para alguna candidatura independiente	Inicio: 06/10/2021 Término: 11/10/2021	
			55	Recibir, revisar y analizar la documentación presentada por los Partidos Políticos a efecto de solicitar el registro de un Convenio de Coalición con motivo del PEX, así como elaborar los Anteproyectos de Resolución respectivos.	Inicio: 12/10/2021 Término: 23/10/2021	
			56	Recibir la ratificación de la plataforma electoral presentada por los PPN con motivo del PEX.	Inicio: 12/10/2021 Término: 17/10/2021	
			57	Recibir y analizar las solicitudes de registro de candidaturas para Senaduría de mayoría relativa en el estado de Nayarit con motivo del PEX.	Inicio: 28/10/2021 Término: 01/11/2021	
			58	Dar seguimiento a las solicitudes de registro de candidaturas de Senadurías por el principio de mayoría relativa que no fueron registradas de forma supletoria ante el CG, a efecto de determinar el cumplimiento a los principios de paridad de género, con motivo del PEX.	Inicio: 28/10/2021 Término: 01/11/2021	
			59	Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el registro de candidaturas a la Senaduría de mayoría relativa en el Estado de Nayarit, con motivo del PEX.	Inicio: 01/11/2021 Término: 01/11/2021	
	Resguardo de la documentación y materiales electorales	Acondicionamiento y equipamiento de las bodegas electorales y espacios de custodia locales y distritales del Instituto	DEOE	34	Informar sobre el acondicionamiento y equipamiento de las bodegas electorales en los Órganos Desconcentrados del Instituto	Inicio: 06/10/2021 Término: 31/12/2021

01/09/21 01/10/21 01/11/21 01/12/21 01/01/22 01/02/22 01/03/22 01/04/22 01/05/22

Plan Integral y Calendario de las Elecciones Extraordinarias a Senaduría en el Estado de Nayarit 2021

Proceso	Subproceso	UR	No.	Actividad	
Sistemas informáticos	Sistemas informáticos de la DEOE	DEOE/UNICOM	136	Gestionar los sistemas informáticos en materia de organización electoral	Inicio: 15/10/2021 Término: 31/12/2021
Voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero	Organización para la emisión del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero	DEOE	134	Elaborar y someter a consideración de la JGE/JLE el proyecto de Acuerdo por el que se determina el Local Único en el que se realizará el escrutinio y cómputo de las y los nayaritas residentes en el extranjero.	Inicio: 15/10/2021 Término: 15/11/2021
			135	Elaborar y someter a consideración de la JGE/JLE el procedimiento y el proyecto de acuerdo por el que se aprueba el procedimiento para el registro de representantes de partidos políticos para el escrutinio y cómputo	Inicio: 15/10/2021 Término: 15/11/2021
		DERFE	72	Elaborar y someter a aprobación de la instancia que corresponda, los elementos que integran el PEP (sobre-voto e instructivo) que se enviará a la ciudadanía que eligió la modalidad postal.	Inicio: 21/10/2021 Término: 31/10/2021
			73	Elaborar y someter a aprobación de la instancia que corresponda, el Acuerdo por el que se ordena la impresión de boletas electorales a imprimir para la ciudadanía que eligió la modalidad postal.	Inicio: 21/10/2021 Término: 31/10/2021
			74	Elaborar y someter a aprobación de la instancia que corresponda, el Acuerdo por el que se ordena la impresión de los PEP que se enviarán a la ciudadanía que eligió la modalidad postal.	Inicio: 21/10/2021 Término: 31/10/2021
			75	Producir, integrar y enviar los PEP que se enviarán a la ciudadanía que eligió la modalidad postal.	Inicio: 02/11/2021 Término: 10/11/2021
			76	Recibir y clasificar los sobres con los votos de la ciudadanía residente en el extranjero que eligió la modalidad postal.	Inicio: 11/11/2021 Término: 04/12/2021
			77	Escrutinio y cómputo de la votación de la ciudadanía residente en el extranjero que eligió la modalidad postal.	Inicio: 05/12/2021 Término: 05/12/2021
		DERFE/DEOE	133	Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo por el que se determina la Logística para el Escrutinio y Cómputo del VMRE en el Local Único.	Inicio: 15/10/2021 Término: 15/11/2021
					01/09/21 01/10/21 01/11/21 01/12/21 01/01/22 01/02/22 01/03/22 01/04/22 01/05/22